



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230120311

Fecha: 23-02-2023

**\*20232230120311\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

223)

Señor

EDWIN ALFONSO DUQUE CHAPARRO

[mebog.e8@policia.gov.co](mailto:mebog.e8@policia.gov.co)

[edwin.duque@correo.policia.gov.co](mailto:edwin.duque@correo.policia.gov.co)

Estación Policia de Kennedy

CALLE 41 D SUR # 78 N – 05

3245948484

Ciudad

Referencia: Expediente de Policía 11-001-6-2020-45177

Asunto: Citación a continuación de práctica de testimonio.

Respetado Subintendente:

En cumplimiento a lo decretado en audiencia pública del pasado 31/01/2023 a las 10:00 am dentro del expediente de la referencia por medio de la presente me permito allegar citación a audiencia pública del procedimiento verbal abreviado, para la continuación de la recepción de su testimonio, que se llevará a cabo el 06/03/2023 a las 3:00 pm para práctica de prueba testimonial respecto de la orden de comparendo impuesta por usted el pasado 25/01/2020 en la ciudad de Bogotá, a la señora Grethel Gisella Martínez Bayona identificado con cédula de ciudadanía nro. 49716458, por infracción al numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016. Dicha audiencia se desarrollará en el Edificio Furatena de la Calle 12 C nro. 8 53 piso 2 modulo 10, o informe con cuatro días de antelación a la diligencia si va a comparecer de forma virtual, se podrá conectar por Microsoft Teams previamente informado su correo electrónico.

Atentamente,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA  
SEGUN RESOLUCION 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021  
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**  
**INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN-D61**

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F032  
Versión: 06  
Vigencia:  
15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2023

(223)

Señor/a

Nombre: MARTINEZ BAYONA GRETHEL GISELLA

<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>

Email: ggmb82@hotmail.com

Dirección de residencia: KR 88 C 54 C 29 SUR

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública (artículo 35 numeral 2 - ley 1801 de 2016)

Referencia: Expediente: 2020584490101845E  
Expediente de Policía: 11-001-6-2020-45177  
Artículo 35; Numeral 2 de la ley 1801 de 2016

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto el pasado 31 de enero de 2023 a las 10:00 am, la Inspección Distrital de Policía D 61 de Descongestión, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, adelantó audiencia pública dentro del proceso de la referencia para continuar con la práctica de pruebas, por la presunta vulneración al comportamiento del numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016, por tal razón le solicito comparezca a la calle 12C No 8-53 piso 2 modulo 10 Edificio Furatena en la que se dispuso dar continuidad a la diligencia de la referencia, en la siguiente fecha:

No de Audiencia	No de Expediente	Fecha Audiencia Inicial	Hora Audiencia Inicial
1	2020584490101845E	06 de marzo de 2023	3:00 pm

La audiencia se desarrollará en virtud de lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 - CNSCC.

En caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, usted podrá optar por asistir de manera virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá manifestarlo con (4) días hábiles de anticipación al correo electrónico [fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co) o [dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co) donde deberá informar sus datos de contacto y correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual.

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección de bioseguridad por el COVID19.

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante del mismo a los correos antes citados y hacer caso omiso a la fecha de citación.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230119831

Fecha: 23-02-2023

**\*20232230119831\***

Página 2 de 2

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá por el término de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**  
**INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN -D61**



Bogotá, D.C. 27/02/2023

(223)

Señor/a  
CHAVES SALDAÑA OSCAR DANIEL  
KR 80 70 A 34 SUR  
3209058606  
<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co>  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública (numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016)

Referencia: Expediente: 2020584490101845E

Expediente de Policía: 11-001-6-2020-45177

Artículo 35; Numeral 2 de la ley 1801 de 2016

Cordial saludo

En cumplimiento de lo dispuesto en audiencia pública del pasado 31/01/2023 a las 10:00 am, la Inspección Distrital de Policía D 61 de Descongestión, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, dispuso adelantar audiencia de continuación de etapa probatoria, dentro del proceso de la referencia, por la presunta vulneración al comportamiento del numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016 de la señora Grethel Martinez Bayona, para efectos que rinda testimonio sobre los hechos acaecidos el pasado 25/01/2020 en el parque Gilma Jiménez, sírvase comparecer a la Calle 12C nro. 8-53, piso 2, modulo 10, Edificio Furatena, para continuación de audiencia pública:

No de Audiencia	No de Expediente Policía	Fecha Audiencia Inicial	Hora Audiencia Inicial
1	11-001-6-2020-45177	06/03/2023	3:00 pm

De otra parte, se solicita respetuosamente que allegue prueba si quiera sumaria que justifique su no comparecencia a las audiencias públicas a las que ha sido citado para efectos de rendir testimonio.

La audiencia se desarrollará en virtud de lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 – CNSCC, por favor contar con documento de identificación el cual será solicitado al ingreso, llegar con suficiente antelación y se recomienda su puntual asistencia, dado las diferentes audiencias que se desarrollan en el día por la suscrita.

En caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, usted podrá optar por asistir de manera virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá manifestarlo con (4) días hábiles de

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230124641

Fecha: 27-02-2023

**\*20232230124641\***

Página 2 de 2

anticipación al correo electrónico [fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co) o [dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co) donde deberá informar sus datos de contacto y correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual.

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal por el COVID19.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá por el termino de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ  
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN**

**-D61**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230120331

Fecha: 23-02-2023

**\*20232230120331\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(223)

Doctor

Óscar René Rangel Urrea

Médico Psiquiatría

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ZONA IN - LOCAL 100

oscar.rangel.ps@gmail.com

Avenida Calle 13 nro. 65 21 local 100

7428383

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública (numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016) en calidad de testigo técnico.

Referencia: Expediente Orfeo:2020584490101845E

Expediente de Policía: 11-001-6-2020-45177

Artículo 35; Numeral 2 de la ley 1801 de 2016

Cordial saludo

En cumplimiento de lo dispuesto en audiencia pública del pasado 31/01/2023, de la Inspección Distrital de Policía D 61 de Descongestión, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, dispuso adelantar audiencia de continuación de etapa probatoria, dentro del proceso de la referencia, por la presunta vulneración al comportamiento del numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016 por parte de la señora Grethel Martínez Bayona, en donde se dispuso: el testimonio técnico del señor Óscar René Rangel Urrea como médico siquiatra con registro médico nro. 91510061, quien realizó atención médica a la ciudadana el pasado 14 de julio de 2022 en la ciudad de Bogotá, con el fin de que rinda testimonio técnico y conteste las preguntas del interrogatorio por lo anterior sírvase comparecer, a la Calle 12C nro. 8-53, piso 2, modulo 10, Edificio Furatena, en continuación a audiencia pública para el:

No de Audiencia	No de Expediente Policía	Fecha Audiencia Inicial	Hora Audiencia Inicial
1	11-001-6-2020-45177	06/03/2023	3:00 pm

La audiencia se desarrollará en virtud de lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 – CNSCC, por favor contar con documento de identificación el cual será solicitado al ingreso, llegar con suficiente antelación y se recomienda su puntual asistencia, dado las diferentes audiencias que se desarrollan en el día por la suscrita.

En caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, usted podrá optar por asistir de manera virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá manifestarlo con (4) días hábiles de anticipación al correo electrónico [astrid.vela@gobiernobogota.gov.co](mailto:astrid.vela@gobiernobogota.gov.co) o [dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co) donde deberá informar sus datos de contacto y correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual.

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal por el COVID19.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230120331

Fecha: 23-02-2023

**\*20232230120331\***

Página 2 de 2

Distrital de Gobierno de Bogotá por el termino de cuatro (4) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**  
**INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN**

-D61

